INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. GC-SI-054-2023

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO, PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES (CARROS, CAMPEROS, CAMIONETAS) QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ICA DE OFICINAS NACIONALES- BOGOTA Y PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES (CARROS, CAMPEROS, CAMIONETAS) Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA".

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad es la SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES de conformidad con el literal a del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Dentro de esta modalidad, encontramos como una de las causales expresamente señaladas en la ley, la Subasta Inversa, a través de la cual se puede contratar el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO, PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES (CARROS, CAMPEROS, CAMIONETAS) QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ICA DE OFICINAS NACIONALES- BOGOTA Y PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES (CARROS, CAMPEROS, CAMIONETAS) Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA"**

CONSULTA Y OBSERVACIONES A ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado para la contratación es de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($214.400.000)** incluido IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, discriminados así:

OFICINAS NACIONALES (BOGOTÁ) CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($145.000.000,00), incluido IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

GERENCIA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA (PALMIRA) SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($69.400.000,00), incluido IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, de acuerdo con el Plan de Compras aprobado para la entidad y al estudio de mercado realizado y los demás aspectos estimados en el estudio de sector adelantado por la entidad.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La presente contratación, está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 3523 de fecha 9 de mayo de 2023, cuyo valor asciende a la suma de **SESENTA Y UN MILLONES**

DOSCIENTOS MIL PESOS ($61.200.000) M/CTE, incluido el valor del **IVA,** expedido por (la) Coordinador(a) del Grupo de Gestión Financiera del ICA y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 3523 de fecha 9 de mayo de 2023, cuyo valor asciende a la suma de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($177.900.000) M/CTE,** incluido el valor del **IVA,** expedido por (la) Coordinador(a) del Grupo de Gestión Financiera del ICA.

PROYECTO DE INVERSIÓN		**(Si aplica)**			
Código BPIN		**(Si aplica)**			
CDP No	**RUBRO**	**RECURSO**	**OBJETO**	**VR. CDP**	**VR. AFECTADO**
3523	A-02-02-02-008-007	PROPIOS	23PAA-0174-BS Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para el parque automotor de Oficinas Nacionales del ICA y contratar el servicio de revisión técnico mecánica y de gases y expedición del correspondiente certificado.	$177.900.000	$153.200.000
3523	A-02-02-02-008-007	PROPIOS	23PAA-0564-BS-Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y contratar el servicio de revisión técnico mecánica y de gases y expedición del correspondiente certificado, para vehículos automotores (carros, camperos, camiones y motocicletas) de la Gerencia Seccional Valle del Cauca	$61.200.000	$61.200.000
TOTAL					$214.400.000

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de la presente contratación, será hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo al perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato. (Documento que elaborara el supervisor designado para el contrato con el contratista). La vigencia será por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más

INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II PARA PRESENTAR OFERTAS

El SECOP II es confiable, pero todos los sistemas de información pueden tener fallas que afecten su disponibilidad. Hay una indisponibilidad del SECOP II que afecta la presentación de las ofertas cuando no está en funcionamiento dentro de las cuatro (4) horas antes de la hora límite para presentar las ofertas.

En caso de que la plataforma SECOP II presente fallas que afecten la disponibilidad para la presentación de ofertas, el proponente deberá llamar a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informar una posible falla atribuible al SECOP II.

Una vez informada la indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas, deberá enviar de inmediato Y ANTES DE LA HORA ESTABLECIDA PARA EL CIERRE un correo electrónico a la Entidad informando sobre la imposibilidad de presentar la oferta por esta situación, indicando además el nombre de su

usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta. El correo electrónico para este fin es **contractual@ica.gov.co**

El proponente deberá verificar que **Colombia Compra Eficiente haya publicado dentro de las 24 horas siguientes al cierre del Proceso de Contratación un certificado de indisponibilidad del SECOP II**. Si confirma la indisponibilidad, puede presentar su oferta al correo electrónico anteriormente enunciado, dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre.

Cualquier persona puede solicitar a la Entidad Estatal el rechazo de ofertas externas que no tengan sustento en un certificado de indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente.

Para más información, los proponentes pueden verificar el procedimiento de cargar ofertas cuando existe indisponibilidad de la plataforma SECOP II, en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibilidad_secopii.pdf

NOTA: EL OFERENTE ESTA EN LA OBLIGACION DE CARGAR EN EL SECOP II TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA).

EN CASO DE QUE EL OFERENTE NO PUEDA ACCEDER A LA PLATAFORMA DEL SECOP II, PODRÁ ENVIAR SU OFERTA MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO: contractual@ica.gov.co, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA "GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II".

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTARLA:

Las propuestas deberán ser presentadas en la fecha, lugar y hora indicadas en el cronograma de actividades que se relacionara a continuación, teniendo en cuenta las siguientes formalidades:

La propuesta debe presentarse a través de la plataforma SECOP II, foliada, anexando la totalidad de documentos señalados en el Capítulo III, en idioma castellano, sin enmendaduras, tachones ni borrones. Los FOLIOS deben numerarse, marcando claramente el objeto, el número de la Licitación, el nombre y la dirección del proponente.

La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, ni tachaduras, salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán llevar la firma del proponente. En caso contrario, las correcciones se entenderán como no efectuadas.

Las hojas de la propuesta deben estar foliadas en forma consecutiva tanto en el original como en las copias y por anverso y reverso (para aquellas hojas que contenga información en las dos caras). En todo caso, deberán presentarse en la plataforma SECOP II antes de la fecha y hora señalada para el cierre. (VER GUIA DE INDISPONIBILIDAD SECOP II – CCE)

Las propuestas deberán contener un índice, con la relación sucinta de todos los capítulos, numerales o parágrafos que conforman la oferta indicando el número de página en que se encuentra.

La oferta económica deberá contener el Anexo (Cuadro Costos de la propuesta – oferta económica-SECOP II) debidamente diligenciado, señalando el valor total de la misma en números y letras en pesos colombianos, sin utilización de decimales. La propuesta económica debe presentarse en el formato del SECOP II, o en formato Excel.

El anexo de la oferta económica deberá diligenciarse de la forma señalada en el numeral 2.10 del presente pliego de condiciones.

En el caso de que las propuestas que contengan información confidencial o reservada, a la que deba darse este tratamiento de acuerdo a la ley colombiana o a la del país de origen, se deberá informar a la Entidad, cuáles de los documentos de la oferta que gozan de reserva, acompañándolo con los soportes respectivos, expresando las normas que sirven de fundamento o en su defecto dando aplicación a lo dispuesto por el artículo 251del Código General del Proceso. En caso contrario, con la presentación de la oferta se entiende y se acepta por parte del oferente, que la Entidad no asume ninguna responsabilidad por entregar copias de los documentos de la oferta sobre los cuales no se acredite dicha reserva legal, a quien demuestre interés legítimo y en todo caso la entidad, se reserva el derecho a revelar dicha información a sus funcionarios y asesores externos, con el fin de evaluar la propuesta.

La Entidad no suministrará copia de las ofertas hasta tanto se publique el informe de evaluación de las ofertas en la plataforma SECOP II y se constate la sustentación legal de reserva de la información contenida en la oferta.

El plazo para presentar ofertas se cerrará en la fecha, lugar y hora indicada en el cronograma de actividades del pliego de condiciones definitivo de la plataforma SECOP II, razón por la cual los proponentes deben sus propuestas en el término señalado en la plataforma SECOP II.

La hora se regirá por la establecida en la plataforma SECOP II.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de La ley 80 de 1993 y el Decreto 1510 de 2013 LA ENTIDAD**,** invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social a los procesos de contratación de LA ENTIDAD.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Las diferentes etapas del proceso de selección, se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación de aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	23 de mayo de 2023
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 26 de mayo de 2023
Plazo para responder observaciones	30 de mayo de 2023
Apertura del proceso de contratación y adopción de pliego de condiciones definitivos	31 de mayo de 2023
Fecha límite para observaciones y aclaraciones al pliego de condiciones definitivo.	Hasta el 5 de junio de 2023
Publicación de las aclaraciones, y respuestas de observaciones a los pliegos definitivos	7 de junio de 2023
Adendas	07 de junio de 2023 hasta las 7:00 pm
Presentación de ofertas	09 de junio de 2023 a las 10:00
Informe de la evaluación a las propuestas (calificación a los oferentes habilitados)	14 de junio de 2023
Recepción de observaciones y subsanaciones al informe de verificación y de evaluación	Hasta el 20 de junio de 2023
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	22 de junio de 2023

Publicación del informe con los habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y cumple con los requisitos técnicos habilitantes	23 de junio de 2023
Traslado del informe con los habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y cumple con los requisitos técnicos habilitantes	23 de junio de 2023
Apertura del sobre económico con los oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica	26 de junio de 2023 a las 10:00 A.M
Subasta	26 de junio de 2023 a las 03:00 P.M
Adjudicación del contrato o declaración de desierta. (según sea el caso)	27 de junio de 2023
Elaboración, y suscripción del contrato (perfeccionamiento del contrato)	27 de junio de 2023
Expedición del registro presupuestal, tramite y aprobación de la póliza de cumplimiento y RCE	28 de junio de 2023

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos**:**

- Carta de presentación de la oferta, de acuerdo con el modelo suministrado por el ICA en el pliego de condiciones.
- Certificado de existencia y representación legal
- Certificado de Cámara de Comercio de inscripción en el Registro Único de Proponentes: Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de selección, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, y el Decreto 1082 de 2015, inscripción que debe estar en firme y vigente.
- Registro Único Tributario RUT.
- Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones
- Documento constitutivo del Consorcio o Unión Temporal si es la condición del oferente.
- Garantía de seriedad de la oferta.
- Compromiso de transparencia en el formato del pliego de condiciones.
- Declaración de Multas y Sanciones por Incumplimiento en el formato de pliego de condiciones.
- Certificación donde se acredite si cuenta con personal Discapacitado.
- Certificación del Sistema de Información y Registro de Sanciones y causas de Inhabilidad –SIRI- vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Boletín de Responsables Fiscales.
- Certificado de antecedes judiciales.
- Cédula de ciudadanía.

CONVOCATORIA LIMITADA: La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse **a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista** para la apertura del proceso de selección abreviada establecido en el cronograma contenido en el presente pliego, acreditando la condición de Mipyme de acuerdo con las siguientes condiciones y documentos:

1. Que la cuantía del proceso sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a mipymes.

3. Se acredite mínimo un año de existencia por parte de la mipyme que manifestó interés.
4. Se presente el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
5. Se presente una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la condición de mipymes indicando su tamaño empresarial (micro, pequeña y mediana empresa)

Nota: En las convocatorias limitadas a Mipymes podrán participar Uniones Temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el presente Pliego.

Así mismo, en observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1-2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se declara que la presente contratación si se encuentra cobijada por los siguientes Acuerdos Comerciales, en razón a su cuantía.

A continuación, se detallan los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales que están vigentes; el presente análisis se apoya en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la Agencia Colombia Compra Eficiente- M-MACPC-14-:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Incluida	VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLESLOS ACUERDOS COMERCIALES Entidades generales del nivel nacional	Presupuesto del Proceso de Contratación en el rango de valor del Acuerdo Comercial	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	Bienes y servicios $ 257.061.877 COP Servicios de construcción $ 25.706.187.670 COP	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y servicios $ 488.417.566 COP Servicios de construcción $ 25.706.187.670 COP	NO	NO
	México	SI	Bienes y servicios $ 276.827.588 COP Servicios de construcción* $ 35.987.607.065 COP	NO	NO
México		SI	Bienes y servicios $ 336.138.654 COP Servicios de construcción $ 25.344.513.162 COP	NO	NO
Canadá		SI	Bienes y servicios $ 336.138.654 COP Servicios de construcción $ 25.344.513.162 COP	NO	NO
Chile		SI	Bienes y servicios $ 255.459.239 COP Servicios de construcción $ 25.545.923.858 COP	NO	NO
Corea		SI	Bienes y servicios $ 359.000.000 COP Servicios de construcción $ 25.700.000.000 COP	NO	NO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $ 615.703.006 COP Servicios de construcción $ 23.680.884.850 COP	NO	NO

Estados Unidosy Costa Rica	SI	Bienes y servicios $ 337.737.809 COP Servicios de construcción $ 25.725.714.885 COP	NO	NO
Unión Europea	SI	Bienes y servicios $ 610.126.553 COP Servicios de construcción $ 23.466.405.900 COP	NO	NO
CAN	SI	La Decisión 439 de 1998 dela Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valordel Proceso de Contratación.	SI	SI

Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).

**Se recomienda a las entidades establecer el valor en pesos colombianos de los umbrales usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)

FECHA: MAYO DE 2023

Elaboró: Sandra Calderón - Grupo de Gestión Contractual